

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.439

Sábado 2 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2796741

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Puerto Aguirre

#### TERCERA RENOVACIÓN DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto exento N° 89, de fecha 9 de febrero de 2026, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorga al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT N° 60.701.002-1, tercera renovación Destinación Marítima, con vencimiento el 31 de diciembre del año 2040, sobre un sector de Fondo de Mar y Porción de Agua, en el lugar denominado Área Puerto Aguirre, Sector D, comuna y provincia de Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, superficie total de 422.562.16 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada con el SIABC N° 37.139. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

Vértices:	Lat. S:	Long. W:
A	45°11' 24.86" S;	73°35'11.68" W.
B	45°11' 27.56" S;	73°34'26.46" W.
C	45°11' 41.72" S;	73°34'41.27" W.
D	45°11' 47.74" S;	73°34'50.89" W.
E	45°11' 49.02" S;	73°34'53.44" W.
F	45°11' 45.23" S;	73°35'16.13" W.
G	45°11' 34.76" S;	73°35'32.62" W.

El objeto de la Destinación Marítima, en los sectores otorgados es continuar operando un Área de Manejo y explotación de Recursos Bentónicos, según lo establecido en el título IV, párrafo 3° artículo 55 A de la Ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Puerto Aguirre. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Puerto Aguirre, 16 de marzo de 2026.- Daniel Concha Constanzo, Suboficial L. (SEG. M.), Capitán de Puerto de Puerto Aguirre.

CVE 2796741

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

